



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00754-00

Estando al Despacho la presente demanda Ejecutiva para calificar, el apoderado de la parte demandante allega solicitud de retiro y/o terminación del proceso por pago total de la obligación, mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2021.

Así las cosas, por tornarse procedente la primera solicitud mencionada en líneas anteriores, a la luz de lo establecido por el artículo 92 del Código General del Proceso, este despacho autorizará el retiro de la demanda, toda vez que no se ha librado mandamiento de pago, ni ha sido notificado el mismo, ni fueron practicadas medidas cautelares.

En consecuencia, el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: **AUTORIZAR** el **RETIRO DE LA DEMANDA** instaurada por **ELECTROVERA S.A.**, contra **FEDERICO MANUEL FERRADA BAUTISTA**.

SEGUNDO: **NO SE ORDENA** la devolución y desglose de los documentos base de la presente acción, ya que los mismos fueron presentados de manera digital y escaneada mediante medio electrónico.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, con las constancias de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 004 del 14 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.



Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79e0ce639d7efc28555e38351c629b51857959241d767f035b37741b0f036d0b

Documento generado en 13/01/2022 01:40:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>